



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 7851/2026, mediante el cual el estudiante Leandro QUIROGA solicita Equivalencias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Web, Plan OCD-3-08/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Leandro QUIROGA, DU N° 45257630, Registro N° 3053826 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web, Plan OCD-3-8/13, las equivalencias que se detallan a continuación:

CARRERA ORIGEN: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN PLAN OCD-3-1/23	CARRERA DESTINO: TEC. WEB PLAN OCD-3-8/13
INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA INFORMÁTICA
INGLÉS	INGLÉS

ARTÍCULO 2°.- Condicionar la equivalencia de la asignatura Fundamentos de la Informática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web previa aprobación de un coloquio sobre la Unidad del último programa aprobado: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN C.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas